

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5341 *Anuncio de archivo de expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 27/2018*

La Presidenta del Consell Insular de Formentera acordó, mediante decreto de 4 de Febrero de 2020, la finalización y archivo del expediente sancionador en materia de turismo PS TUR 27/2018, iniciado en su día contra la persona que se menciona a continuación por la publicidad, contratación o comercialización turística de vivienda sin haber presentado la correspondiente declaración responsable de inicio de actividad turística que se establece en la Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de las Islas Baleares. La infracción se califica provisionalmente como grave según el artículo 105.g de la misma ley y tuvo lugar en una vivienda situada en Es Caló, en el TM de Formentera.

No habiendo sido posible la notificación durante la tramitación del expediente la no identificación de documento alguno por carta certificada con acuse de recibo, al interesado que se menciona a continuación, y de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común, se procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

Expediente	Identidad	Fecha de inicio de expediente	Ley de aplicación
PS TUR 27/2018	05322145Z	24/05/2018	Ley 8/2012 de 19 de julio de Turismo de les Illes Balears

Quedando a disposición de las misma, el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Ordenación Turística, situada en Calle Pius Tur Mayans, 14 de Sant Francesc Xavier, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informar que puede formular recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes o directamente, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses.

Formentera, 17 de junio de 2020

La Presidenta
Alejandra Ferrer Kirschbaum

